

ESPECIFICACIONES TECNICAS FUNDAMENTALES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas descritas a continuación, la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor y las demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.

Los equipos deberán corresponder a computadores tipo All-in-One de 23,8 pulgadas, categoría de desempeño ETP 5500 – Intermedia, con memoria RAM de 16 GB, unidad de almacenamiento SSD de 500 GB mediante interfaz PCIe, configuración NA y Zona 1, o equivalente técnicamente igual o superior.

FICHA TÉCNICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Sistema operativo	Windows 11 Pro
Procesador	Intel Core i3-14100
Velocidad del procesador	Impulso hasta 4,7 GHz
Cantidad de núcleos	4 cores
Cantidad de subprocesos	8 hilos
Gráficos	Gráficos UHD Intel 730
Memoria RAM	16 GB DDR5 5600 MHz
Almacenamiento	512 GB SSD M.2 2280 PCI-e Gen4 Performance SSD
Pantalla	23,8" LCD, resolución FHD, relación de aspecto 16:9, ajuste en altura y píveteable
Mouse	Sí, inalámbrico
Teclado	Sí, inalámbrico
Tarjeta de red	Wi-Fi 6E 802.11ax 2x2 inalámbrico
Bluetooth	Sí, versión 5.3
Parlantes	Sí, internos
Cantidad	10
Valor Unitario	\$ 5.000.000
Valor Total	\$ 50.000.000

LICENCIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE-AIO-185- COMPONENTE- SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO-NA- NA-NA-NA-NA-TODAS LAS ZONAS.	10	\$500.000	\$5.000.000
VALOR TOTAL			\$55.000.000	

PLAZO DE EJECUCION



ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

Sesenta (60) días desde la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia 2026

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones Específicas del Contratista

1. Suministrar y entregar diez (10) equipos de cómputo, nuevos, originales, de primera calidad y que cumplan integralmente con las características y especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en la oferta presentada.
2. Garantizar que los equipos sean nuevos, no remanufacturados, no reacondicionados y de primera mano, entregados en sus respectivos empaques originales y con todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.
3. Entregar los equipos dentro del plazo establecido en el contrato, en el lugar indicado por la Alcaldía de Barbosa, asumiendo los costos de transporte, cargue, descargue, manipulación y demás gastos asociados a la entrega.
4. Garantizar que los equipos entregados correspondan exactamente a las referencias, marcas, modelos y especificaciones técnicas ofertadas y aceptadas por la entidad, sin realizar sustituciones sin autorización previa y escrita de la supervisión.
5. Entregar los documentos y accesorios correspondientes a cada equipo, tales como manuales de usuario, certificados de garantía, cables, adaptadores y demás elementos requeridos para su funcionamiento.
6. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los equipos durante el término de la garantía, atendiendo oportunamente las solicitudes que formule la entidad relacionada con fallas, defectos o problemas de funcionamiento.
7. Realizar, sin costo adicional para la entidad, la reparación o sustitución de los equipos o componentes que presenten fallas atribuibles a defectos de fabricación, calidad o funcionamiento, dentro del término establecido en la garantía.
8. Responder por los daños o deterioros que sufran los equipos durante el transporte, entrega, instalación o manipulación que se encuentre a su cargo, hasta su recibo a satisfacción por parte de la entidad.
9. Entregar los equipos debidamente identificados, con sus respectivos números de serie, referencias y demás información que permita realizar el inventario y control de los bienes adquiridos.
10. Presentar al supervisor del contrato la documentación necesaria para verificar la entrega y recibo de los equipos, incluyendo factura, remisión, relación de equipos, números de serie y certificados de garantía.
11. Reemplazar, sin costo adicional para la entidad, cualquier equipo que no cumpla con las especificaciones técnicas contratadas, o que sea entregado en condiciones diferentes a las ofertadas, previa verificación del supervisor.
12. Mantener vigentes las garantías exigidas en el contrato y responder por la efectividad de las mismas durante el término establecido.
13. Informar oportunamente al supervisor cualquier circunstancia que pueda afectar el cumplimiento del contrato, indicando las medidas adoptadas para garantizar su ejecución.
14. Instalar, configurar y activar en cada uno de los equipos de cómputo adquiridos las licencias de software requeridas por la Entidad, garantizando que estas sean originales, legales y correspondan a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.



15. El contratista deberá entregar los equipos con las licencias debidamente instaladas, activadas y funcionando, así como proporcionar los respectivos soportes, claves, certificados o documentos que acrediten su licenciamiento y vigencia, cuando a ello haya lugar.

Obligaciones Generales del Contratista

El contratista deberá cumplir con las obligaciones generales necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, en especial las que se describen a continuación:

- a. Entregar los bienes por su cuenta y riesgo.
- b. Aplicar toda la capacidad intelectual, técnica, y administrativa, indispensable para la correcto y eficiente cumplimiento del objeto contractual.
- c. Garantizar que durante el término del contrato estará disponible para ejecutar el mismo.
- d. El CONTRATISTA no contrae vínculo laboral alguno con EL MUNICIPIO DE BARBOSA.
- e. Atender y diligenciar las actividades solicitadas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
- f. Efectuar los pagos a la seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente.
- g. Las demás que requiera y exija la normatividad aplicable.

Obligaciones Generales del Contratante

- a. Cancelar oportunamente los recursos comprometidos para el contrato.
- b. Vigilar y controlar la adecuada ejecución de los recursos destinados para el cumplimiento del objeto del contrato.
- c. Verificar y presentar actas del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las actividades del objeto del contrato.
- d. Facilitar al CONTRATISTA, inmediatamente, los elementos que sean del caso para el normal desarrollo del contrato.
- e. Efectuar la liquidación del contrato.

Los bienes entregados deben ajustarse a las características técnicas

NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO	Daniela Cadavid González
NO. DE CEDULA	1.128.282.480
FIRMA	